



Santiago Guarderas Izquierdo  
VICEALCALDE  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Ver  
agregar q  
capacidad  
con suelo  
informe y remita  
digital a la  
Esp. educ. con firma  
m. mutiva*

*(Firma)*  
05/07/19

Oficio No. 0062-VMQ-DMQ-19  
Quito, 01 de julio de 2019

Doctor  
René Bedón  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**  
Presente.-

Señor Presidente:

Me permito poner en su conocimiento que se presentó en mi despacho, un oficio suscrito por el señor Marcelo Martínez Arroyo, representante de la familia Arroyo Acosta, quien solicita ser recibido en la Comisión de Uso de Suelo, con el fin de exponer la situación del predio No. 5786586, de su propiedad.

Dado que el asunto puesto en mi conocimiento, corresponde al ámbito de competencia de la Comisión de su presidencia, remito en adjunto la documentación presentada.

Atentamente,

*MSC*  
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**VICEALCALDE**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Copia: Sr. Marcelo Martínez Arroyo  
m.martinez2018@outlook.es

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación:	PAndrade	01-07-2019	
Revisado:	CVelásquez	01-07-2019	<i>e</i>
Elaboración:	Jvélez	01-07-2019	<i>Jvélez</i>

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO  
RECEPCION

FECHA: 04 JUL 2019 11:58  
Nº FC: *1 original*  
Recibido por: *MSC*

Quito, 3 de Junio del 2019

Señor Doctor  
Santiago Guarderas  
Vicealcalde

**ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.**

Señor Doctor  
René Bedón  
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO.**

En su despacho.

De mi consideración:

En sesión ampliada No. 261 del Concejo Metropolitano de Quito, llevada a cabo el 6 de Mayo del 2019 el Concejo Metropolitano **APROBO EN PRIMER DEBATE**, el cambio de zonificación y uso de suelo del predio No. 5786586 Clave Catastral 11812 01 005 signado como lote #3 de propiedad de mi familia Arroyo Acosta; aún cuando, el cambio de zonificación y uso de suelo del predio antes mencionado, se lo había solicitado en la anterior revisión y modificatoria quinquenal del PUOS; mismo que, mediante Ordenanza 127 del 25 de Julio del 2016 sufrió modificaciones; sin embargo al lote antes mencionado, no se le asigno la zonificación por nosotros solicitada.

Con fecha 28 de Marzo del año 2016 presentamos nuestro pedido inicial del cambio de zonificación y uso de suelo del predio No. 5786586 de propiedad de la familia Arroyo Acosta; mediante la "figura de compensación" a falta de indemnización por parte del Municipio de Quito de los **162.985,97m<sup>2</sup>** de nuestro predio (**16,2hectareas**), que el municipio viene utilizando desde el año 2000; tanto con la ocupación para la construcción del Relleno Sanitario de Zámbriza obra realizada por parte de **EMASEO**, como por la expropiación para la construcción de la prolongación norte de la Avenida Simón Bolívar realizada por la **EPMMOP; utilización que, lleva aproximadamente 19 años sin ser indemnizada.**

Dentro de éste proceso, con fecha 15 de Octubre del 2018 realice una nueva presentación ante la Comisión de Uso de Suelo de la anterior administración, solicitando se reconsidere el cambio de zonificación y uso de suelo del predio No. 5786586; comisión que acogiendo mi pedido nos incluyó en la revisión del PUOS de las ordenanzas 127, 193, 210 y sus 354 polígonos no previstos en el PUOS. Desde esa fecha tuve que pasar por tres mesas de trabajo en la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda y cuatro sesiones adicionales de la Comisión de Uso de Suelo; siendo así que ésta comisión el 24 de Abril del 2019, decidió otorgar a nuestro predio No. 5786586, dos nuevas zonificaciones y uso de suelos en sus secciones norte y sur, siendo estas:

Sylvia  
03-06-2019  
11:32  
LOL  
299



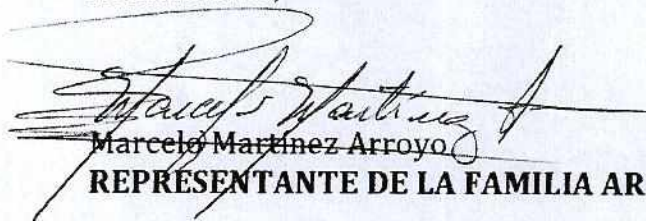
- 1.- Sección Norte; zonificación A1 (A602-50) RR1
- 2.- Sección Sur; zonificación A10 (A604-50) RR1

Cabe aclarar que el cambio a las zonificaciones y uso de suelo descritos en los numerales 1 y 2, entraron ya a primer debate de concejo en el mes de Mayo del 2019.

Como contraparte a este cambio de zonificación y uso de suelo, la familia Arroyo Acosta de la cual formo parte, se comprometió a firmar con el Municipio de Quito un instrumento legal que recoja este acuerdo entre las partes y manifestamos que ..... "en cuanto se haya realizado- vía ordenanza- el cambio de zonificación antes manifestado, procederemos a transferir a favor del municipio de Quito el dominio de las áreas afectadas mediante escrituras publica; así como también, solicitar al juez Décimo de lo Civil de Pichincha que, para nuestro juicio de expropiación número 422 - 2004, señale día y hora con el fin de presentar formalmente el desistimiento de dicho juicio; renunciando además, a cualquier reclamo de indemnización a futuro".

Por los antecedentes expuestos muy comedidamente a usted solicito, se me reciba el próximo día Lunes 10 de Junio del 2019, en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo con el fin de exponer nuestro pedido de cambio de zonificación y uso de suelo y ratificar nuestro compromiso de transferir el dominio de los 162.985,97m<sup>2</sup> (16,2 Hectáreas) de nuestro predio, a favor del municipio de Quito.

Atentamente,



Marcelo Martínez Arroyo

**REPRESENTANTE DE LA FAMILIA ARROYO ACOSTA**

Cel. 0992757163

m.martinez2018-outlook.es

Pasaje La Paz 2531y Av. 6 de Diciembre Ed. La Paz Dep, 6a